



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN  
SALUD – ADRES**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0114455 DE 2026**

**(09 DE JUNIO DE 2026)**

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2026.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE  
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES**

En ejercicio de las facultades legales previstas En especial de las conferidas en el numeral 12 del artículo 9º del Decreto 1429 de 2016, el Decreto 1995 de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 0185908 del 31 de diciembre de 2025 se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2026, tomando como base el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el CONFIS según Resolución No.006 del 26 de diciembre de 2025.

Que mediante Resolución 0042758 del 24 de febrero de 2026 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2026 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del Rubro “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información”, a los Rubros De “Servicios De Alquiler De Vehículos De Transporte Con Operario”, “Servicios De Seguros Generales De Responsabilidad Civil”, Servicios Inmobiliarios Relativos A Bienes Raíces Propios O Arrendados”, “Servicios De Telecomunicaciones A Través De Internet”, Servicios De Investigación Y Seguridad” e “Impuesto Predial Y Sobretasa Ambiental”.

Que mediante Resolución 000049746 del 12 de marzo de 2026 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2026 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del Rubro “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información”, a los Rubros De “Aparatos Transmisores De Televisión Y Radio; Televisión, Video Y Cámaras Digitales”, “Aparatos De Control Eléctrico Y Distribución De Electricidad Y Sus Partes Y Piezas”, “Paquetes De Software, Servicios De Suministros De Comidas”, “Servicios Inmobiliarios Relativos A Bienes Raíces Propios O Arrendados”, “Servicios De Arrendamiento O Alquiler De Maquinaria Y Equipo Sin Operario”, “Servicios De Investigación Y Seguridad”, “Multas Y Sanciones” Y “Intereses De Mora”.

Que mediante Resolución 0053551 del 16 de marzo de 2026 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2026 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro de: “Servicios De Suministros De Comidas”, al rubro de: “Productos De Forraje, Fibras, Plantas Vivas, Flores y Capullos De Flores, Tabaco en Rama y Caucho Natural”.

Que mediante Resolución 0073301 del 16 de abril de 2026 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2026 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros de: “Paquetes De Software”, “Servicios De Seguros Generales De Responsabilidad Civil” y “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información” a los rubros de: “Aparatos Transmisores De Televisión y Radio; Televisión, Video Y Cámaras Digitales”, “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información”, “Servicios De Telecomunicaciones A Través De Internet” y “Servicios De Limpieza”.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0114455 DE 2026 HOJA No. 2 de 4**

Continuación de la Resolución: " *Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2026.*"

Que mediante Resolución 0083683 del 29 de abril de 2026 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2026 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro de: "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información", al rubro de: "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información"

Que mediante Resolución 0105001 del 22 de mayo de 2026 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2026 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros de "Paquetes de Software", Servicios De Arrendamiento O Alquiler De Maquinaria Y Equipo Sin Operario", "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información" y "Servicios De Empleo" a los rubros de: "Servicios De Transporte De Pasajeros", "Servicios De Arrendamiento O Alquiler De Maquinaria Y Equipo Sin Operario", "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información" y "Servicios De Transporte De Pasajeros (Funcionarios)".

Que la Dirección de Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico del 05 de mayo de 2026, solicita recursos para la adición No.1 al contrato ADRES-CTO-746-2024 de Administración y Custodia Documental, por valor de \$574.113.450,00; para el periodo agosto a octubre de 2026, en razón a que actualmente se tiene un contrato de custodia documental y como quiera que la entidad no cuenta con espacio para almacenar la documentación y personal de planta que pueda realizar dichas actividades, se hace necesario garantizar la continuidad de esta actividad, con el fin de evitar la interrupción del servicio se requiere realizar la contratación.

Que la Dirección de Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico del 05 de mayo de 2026, solicita recursos para la adición No. 1 al contrato ADRES-CTO-704-2025 para la elaboración de las Tablas de Valoración Documental-TVD; por valor de \$266.000.105,00 para amparar el entregable "Fichas de Valoración" el cual correspondía a la vigencia 2025, pero en razón a la demora en la definición del Archivo General de la Nación-AGN, el contratista no lo pudo generar como parte de los entregables aportados en diciembre de 2025 y por consiguiente debió ser excluido de la solicitud de cuentas por pagar; sin embargo, el documento está siendo elaborado por el contratista y será entregado como parte de los documentos exigidos por el AGN para la solicitud de convalidación de la Tablas de Valoración Documental-TVD de la ADRES, objeto del contrato 704-2025.

Que la Dirección de Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico del 05 de mayo de 2026, solicita recursos para la adición No. 2 al contrato ADRES-CTO-733-2025 - Centro Administración del Documento -CAD, Servicios Postales de Correo y Mensajería Expresa, por valor de \$3.525.405.754,00, para el periodo agosto a octubre de 2026, y además tiene la necesidad de contar con el servicio de Centro de Administración del Documento-CAD y servicios postales de mensajería, ya que no cuenta con personal de planta que pueda desarrollar esta actividad.

Que la Dirección de Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico del 25 de mayo de 2026, solicita adicionar la suma de \$10.000.000,00 al rubro de servicio de transporte de pasajeros del CDP No.968 del 26/01/2026, para amparar el pago del servicio de transporte de pasajeros (servidores públicos) durante la vigencia 2026.

Que la Dirección de Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico del 25 de mayo de 2026, solicita adicionar la suma de \$20.000.000 al rubro de servicio de transporte de pasajeros del CDP No. 975 del 28/01/2026, para amparar el pago del servicio de transporte de pasajeros (contratistas) durante la vigencia 2026.

Que la Dirección de Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico del 09 de junio de 2026, y comunicación Radicado No.20266300059693, solicita realizar un traslado presupuestal por valor de \$30.000.000, del rubro de Transporte De Pasajeros (funcionarios) al rubro de Servicios De Transporte De Pasajeros (Contratistas), con el propósito de ajustar los valores presupuestales y prever posibles contingencias durante los últimos días de la presente vigencia, teniendo en cuenta que actualmente se están adelantando los trámites correspondientes para la adición del Contrato No. 710 de 2025.

Que la Dirección de Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico del 04 de junio de 2026, informa que solicita recursos por valor de \$50.000.000,00, para amparar el pago de comisiones de servicios al exterior para los servidores públicos de la ADRES.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0114455 DE 2026 HOJA No. 3 de 4

Continuación de la Resolución: " Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2026."

Que la Dirección de Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico del 05 de junio de 2026, solicita recursos para la próxima adición y prorroga al contrato ADRES-CTO-817 de 2026 Servicio público de transporte terrestre automotor especial, por valor de \$ 88.252.115,83

Que una vez analizados los considerandos anteriores y observada la ejecución presupuestal de gastos, es viable ajustar la distribución del presupuesto de Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios, para efectuar un traslado interno de recursos de los rubros de: “Servicios De Seguros Generales De Responsabilidad Civil “; “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información”; “Servicios De Empleo”; “Servicios De Transporte De Pasajeros Funcionarios”, a los rubros de:” Servicios De Transporte De Pasajeros (Contratistas)”; “Servicios De Alquiler De Vehículos De Transporte Con Operario”; “Servicios Postales Y De Mensajería”; “Servicios De Bibliotecas Y Archivos”; “Servicios De Alojamiento Para Estancias Cortas Funcionarios” y “Servicios De Transporte De Pasajeros Funcionarios”.

Que según reporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal identificado con el número 1017 del 09 de junio de 2026, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectuar el siguiente traslado en la desagregación interna en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2026, así:

CONTRACREDITO

| Código del Rubro           | Concepto del Rubro                                                                                                    | Traslado         |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| A                          | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO                                                                                              | 2.147.771.424,83 |
| A-02                       | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS                                                                                     | 2.147.771.424,83 |
| A-02-02                    | ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS                                                                                   | 2.147.771.424,83 |
| A-02-02-02                 | ADQUISICIÓN DE SERVICIOS                                                                                              | 2.147.771.424,83 |
| A-02-02-02-007             | SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING                             | 1.411.818.574,83 |
| A-02-02-02-007-001         | SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING                             | 1.411.818.574,83 |
| A-02-02-02-007-001-03      | SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES (CON EXCLUSIÓN DE SERVICIOS DE REASEGURO), EXCEPTO LOS SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES | 1.411.818.574,83 |
| A-02-02-02-007-001-03-5    | OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS A LOS SEGUROS DE VIDA (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE REASEGURO)                       | 1.411.818.574,83 |
| A-02-02-02-007-001-03-5-05 | SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL                                                               | 1.411.818.574,83 |
| A-02-02-02-008             | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN                                                          | 705.952.850,00   |
| A-02-02-02-008-003         | OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS                                                                 | 80.000.000,00    |
| A-02-02-02-008-003-01      | SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN          | 80.000.000,00    |
| A-02-02-02-008-005         | SERVICIOS DE SOPORTE                                                                                                  | 625.952.850,00   |
| A-02-02-02-008-005-01      | SERVICIOS DE EMPLEO                                                                                                   | 625.952.850,00   |
| A-02-02-02-010             | VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN                                                                              | 30.000.000,00    |
| A-02-02-02-010-02          | SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FUNCIONARIOS                                                                     | 30.000.000,00    |
| TOTALES                    |                                                                                                                       | 2.147.771.424,83 |

RESOLUCIÓN NÚMERO 0114455 DE 2026 HOJA No. 4 de 4

Continuación de la Resolución: " Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2026."

CREDITO

| Código del Rubro      | Concepto del Rubro                                                                                                                                       | Traslado         |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| A                     | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO                                                                                                                                 | 2.147.771.424,83 |
| A-02                  | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS                                                                                                                        | 2.147.771.424,83 |
| A-02-02               | ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS                                                                                                                      | 2.147.771.424,83 |
| A-02-02-02            | ADQUISICIÓN DE SERVICIOS                                                                                                                                 | 2.147.771.424,83 |
| A-02-02-02-006        | SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA | 1.663.657.869,83 |
| A-02-02-02-006-004    | SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS                                                                                                                     | 50.000.000,00    |
| A-02-02-02-006-004-01 | SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS                                                                                                                     | 50.000.000,00    |
| A-02-02-02-006-006    | SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO                                                                                            | 88.252.115,83    |
| A-02-02-02-006-006-01 | SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO                                                                                            | 88.252.115,83    |
| A-02-02-02-006-008    | SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA                                                                                                                       | 1.525.405.754,00 |
| A-02-02-02-006-008-01 | SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA                                                                                                                       | 1.525.405.754,00 |
| A-02-02-02-008        | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN                                                                                             | 424.113.555,00   |
| A-02-02-02-008-004    | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN                                                                                 | 424.113.555,00   |
| A-02-02-02-008-004-05 | SERVICIOS DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS                                                                                                                      | 424.113.555,00   |
| A-02-02-02-010        | VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN                                                                                                                 | 60.000.000,00    |
| A-02-02-02-010-01     | SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS FUNCIONARIOS                                                                                              | 50.000.000,00    |
| A-02-02-02-010-02     | SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FUNCIONARIOS                                                                                                        | 10.000.000,00    |
| TOTALES               |                                                                                                                                                          | 2.147.771.424,83 |

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 0185908 del 31 de diciembre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los nueve (09) días del mes de junio de 2026.

FELIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN  
DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES

Elaboró: Aminta Patiño Gómez – Luz Dary Pérez Guiano  
Revisó: Karen Ginnette González Sierra  
Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez